

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF  CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## **INTRODUCCIÓN.**

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de cuentas por cobrar que implementará el Tecnológico COREDI tomando como referencia el Modelo General de Contabilidad en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC – NIIF para Pymes.

### **1. OBJETIVO.**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor del Tecnológico COREDI.

### **2. ALCANCE.**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar del Tecnológico COREDI consideradas en las NIIF para pymes como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia incluye:

- Cuentas por cobrar a estudiantes
- Cuentas por cobrar a clientes nacionales.
- Cuentas por cobrar a empleados
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Ésta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para el Tecnológico COREDI a recibir efectivo algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables de: i) gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF; ii) costo o gasto en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad, como viajar en caso de viáticos, ya se ha

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

ejecutado a la fecha de presentación de las cifras a NIIF y iii) propiedades, planta y equipo, inventario o activos intangibles, cuando el anticipo este destinado para adquisición de éstos.

### **3. POLÍTICA CONTABLE GENERAL.**

#### **3.1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL.**

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes, sus riesgos y beneficios, mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

#### **3.2. MEDICIÓN POSTERIOR.**

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor inicialmente pactado; siempre y cuando, el efecto del descuento no sea material. De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado según la tasa de interés efectiva.

Esta tasa será utilizada para descontar los flujos futuros de las Cuentas por Cobrar del instrumento a la fecha de valoración, los cuales conformarán el nuevo valor del instrumento que será comparado con el valor en libros y su diferencia, reconocida como un gasto financiero por rendimientos.

Se entenderá que la TIR hallada para tasas de interés variable será la última tasa de interés conocida para el periodo que aplica, por tanto, el reconocimiento de intereses por cobrar se realizará con esta tasa contra un ingreso financiero; el ingreso se realizará de forma proporcional a los días transcurridos desde el último cobro de interés hasta la fecha de cierre contable mensual.

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF  CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

### **3.3. MEDICIÓN POSTERIOR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR COBRAR AL ESTADO.**

El derecho se reconoce en el momento en que el Tecnológico efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones.

Al cierre contable anual, el Tecnológico calculará el saldo neto compensando el valor de las cuentas por cobrar o saldos a favor con los saldos por pagar por concepto y contribuciones, siempre que éstas correspondan a la misma entidad estatal. Además, cuando el Tecnológico tenga la intención de solicitar la compensación, imputación o devolución.

Este resultado se presentará en el balance general como una cuenta por cobrar si hay superávit, saldos a favor superiores a saldos por pagar, o una cuenta por pagar si hay un déficit, saldos a favor inferiores a saldos por pagar.

### **3.4. RETIRO Y BAJA EN CUENTAS.**

En el Tecnológico habrá una cuenta por cobrar será retirada del Balance General, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes.

El tratamiento contable de las cancelaciones que hagan los deudores a las cuentas por cobrar deterioradas, se amplía en la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes.

## **4. PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.**

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF  CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores, se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor, clientes, particulares, empleados, autoridades tributarias, deudores oficiales, y cualquier otro deudor determinado en el Balance General, y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor, servicios, préstamos, entre otros.
- Resumen de políticas contables significativas, la base o bases de medición utilizada para la determinación, reconocimiento y valoración de las cuentas por cobrar, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- Para los saldos originados en préstamos debe revelarse el deudor, las tasas de interés.
- Revelar sobre los activos poseídos en garantía en la fecha sobre la que se informa: a) la naturaleza e importe en libros de los activos obtenidos, b) cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para disponer de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones.
- Se deben revelar en forma separada, corriente y no corriente, los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años por año.
- Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.
- Revelar el importe total de los ingresos o gastos por intereses, calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, producidos por las cuentas por cobrar que se miden al costo amortizado.

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## 5. CONTROLES CONTABLES.

Los controles contables de los saldos deudores deben estar encaminados a:

- Garantizar que se reconozcan todos los derechos a favor del Tecnológico COREDI
- Asegurar que los saldos deudores se reconozcan por los valores acordados con los clientes y de acuerdo con los términos pactados contractualmente.
- Asegurar que los saldos deudores son derechos ciertos, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de recuperación.
- Asegurar que los saldos deudores están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Garantizar que la presentación y revelaciones de los saldos deudores, están acordes con las políticas establecidas por el Tecnológico.

## 6. REFERENCIA TÉCNICA.

Sección 11- Instrumentos financieros

## 7. DEFINICIONES.

**Costo amortizado:** el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad, reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora.

**Método de la tasa de interés efectiva:** es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, ver la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, así como los costos de transacción y cualquier otra

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF CUENTAS POR COBRAR</b>	CÓDIGO	CC001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, o de un grupo de instrumentos financieros, no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero, o grupo de instrumentos financieros.

**VIGENCIA:**

Esta política aplica a partir del 1 de enero de 2015 y deja sin efecto cualquier disposición que le sea contraria.

<b>Fecha anterior</b>	<b>versión</b>	<b>Cambio realizado</b>